

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXXVIII.

PACHUCA, JULIO 8 DE 1905.

NUM. 51.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1^o, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.
Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números.
Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de Octubre de 1904

CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.—Los avisos, edictos etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán sino vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.

INFORMACION

En favor de las Víctimas de la Catástrofe de Guanajuato.

Dijimos en el número anterior de este periódico que el Sr. Gobernador del Estado, luego que tuvo conocimiento del cataclismo acaecido en Guanajuato, inició que en todo el Estado se abrieran suscripciones en favor de las víctimas de aquel funesto acontecimiento.

Para dar forma á la idea, hizo que se convocara á una junta á todas las personas de mayor representación en la minería, en el comercio, en la agricultura, etc., no faltando el personal que compone el elemento oficial. Al efecto, el Sr. Lic. Rodolfo Isunza hizo circular la siguiente atenta invitación:

"Pachuca, Julio 5 de 1905.—Sr. Don.....

Muy Señor mío:

Por encargo del Sr. Gobernador del Estado, D. Pedro L. Rodríguez, me es honroso invitar á Ud. para que se digne concurrir el día 6, á las cinco de la tarde, al Casino de esta ciudad, á reunión que se convoca con objeto de tratar asunto de sumo interés.

La deferencia reconocida es la mejor seguridad de que se servirá asistir á la precitada reunión, por cuyo motivo me es grato anticipar á Ud., en nombre del Primer Magistrado, de quien he recibido la comisión, mi sincero agradecimiento, quedando de Ud. atento y obsecuente seguro servidor.—Rodolfo Isunza.

Con pocas excepciones de personas que por causas justificadas no pudieron asistir á la reunión, á las cinco de la tarde vióse muy concurrido el Casino, que no tuvo capacidad para contener el número de concurrentes á la reunión, en vista de lo cual el Sr. Secretario General del Gobierno Lic. Don Francisco Hernández dispuso que aquella tuviera verificativo en el espacioso salón de la H. Legislatura, en el cual tampoco, por su número, no pudo instalarse la concurrencia. Entonces el Sr. Gobernador determinó que la junta se verificara en el Teatro Bartolomé de Medina.

Allí instalados, por disposición del Sr. Gobernador se pasó lista á todos los concurrentes, quienes desde sus asientos daban sus nombres; terminado lo cual el Jefe del Estado hizo uso de la palabra para expresar el objeto de la reunión, manifestando, además, que habiendo el Sr. Presidente de la República iniciado que los Gobiernos de los Estados contribuyeran con donativos para socorrer á los inundados de Guanajuato, inmediatamente el de Hidalgo había enviado la suma de tres mil pesos, por lo cual el Sr. Joaquín O. González Jefe de aquella entidad envió el siguiente mensaje de agradecimiento:

"Sr. Gobernador.—Pachuca.—Agradezco á Ud. muchísimo la cooperación de ese Estado para aliviar la inmensa catástrofe que nos aflige."

Además, hizo presente el Sr. Gobernador que por disposición del Sr. José de Landero y Cos, Presidente de la Negociación Minera de Santa Gertrudis se había enviado la suma de mil pesos, y que tenía conocimiento de que la Compañía Minera de Real del Monte y Pachuca estaba disponiendo un donativo de dos mil pesos.

Después de avivar los sentimientos de filantropía de todos los concurrentes, el Sr. Rodríguez dijo que hacía un lado su modestia para hacer público que varias personas de nota, habían tenido la amabilidad de ofrecerle un gran baile en su obsequio y en el de su esposa, el cual había aceptado con agradecimiento; pero que dada la aflictiva situación que pesaba sobre los desgraciados habitantes de Guanajuato, sus sentimientos hacia aquellos se resistían á consentir que los fondos colectados para ese obsequio se distrajeran para agasajarlo, por lo cual después de reiterar su reconocimiento, suplicaba con encarecimiento á las distinguidas personas que habían dispuesto el baile, que las cantidades reunidas para que éste se verificara, fueran unidas á las que van á aportarse para aquel noble fin, pues sentía quedar más satisfecho con ayudar de esa manera á aquellas víctimas, que oír el más olocuente brindis en su honor, ó paladear una copa del más exquisito *champagne*.

Tales sencillas y sinceras pero nobles expresiones, merecieron un prolongado aplauso de cuantos las escucharon.

Ocasión fué esta en que el Sr. Rodríguez reveló una vez más, la alteza de sus íntimos sentimientos y cuáles son las virtudes que lo adornan.

A continuación el Sr. Lic. Don Rodolfo Isunza dió lectura á una carta del Sr. Don Gabriel Revilla, que termina así, refiriéndose al mismo Sr. Lic. Isunza:

"Puede Ud. creer Señor, que, al no impedírmelo todavía el final de un pequeño trastorno sufrido en mi salud, no sería, esté Ud. seguro, el último en presentarme al llamamiento indicado; pero convencido de la índole del caso de que se trata y no siendo ageno en lo absoluto á los sufrimientos de los que han quedado en la horfandad y la miseria, ruego á Ud. se sirva poner en las manos del Primer Magistrado los doscientos pesos que le acompaño, insignificante donativo que, por su misma pequeñez, aspira á ser el primero en penetrar al templo de la misericordia, al abrir sus puertas hoy, el ciudadano Jefe del Estado."

Por fin, el Sr. Gobernador manifestó la conveniencia de que se nombrara una Junta Central que se encargara de ordenar la manera de colectar los fondos destinados al objeto indicado, á cuyo fin el Sr. Lic. Isunza hizo una proposición para el nombramiento de dicha Junta, habiéndose obtenido el siguiente resultado:

Presidente.—Sr. Don Froilán Jiménez. [oriundo de Guanajuato].

Vicepresidente.—Sr. Enrique Quintanilla.

Vocales.—Sres. Vicente Madrid, Teodomiro Manzano, Fermín Garcén, Jaime Abraham, Fernando Lescale, Eusebio Larrañaga, José Bonavit, Angel Irizarri, Pedro Pérez. Secretario, Felipe N. Barros, Pro-Secretario, Sr. Angel M. Isunza, Tesorero Sr. Ramón Castañeda y Palomar.

Terminada la elección, el Sr. Miguel M. Bracho, hizo uso de la palabra para proponer que el Sr. Gobernador D. Pedro L. Rodríguez, fuera nombrado Presidente honorario de la Junta, supuesto que había manifestado que ayudaría á ésta en sus trabajos tanto como particular como Gobernador, lo cual haría en todo, con todo y para todo.

Con beneplácido general fué proclamado el Sr. Rodríguez Presidente honorario.

Para terminar, los nombrados tomaron posesión de sus

puestos y se hizo saber que próximamente se señalaría el día de reunión.

Las personas que asistieron á la importante junta son las siguientes:

Sr. Pedro L. Rodríguez, Sr. Lic. Francisco Hernández, Sr. Lic. Rodolfo Isunza, Sr. Pedro Flores Renero, Sr. Ing. Jesús Gil, Sr. Tomás Domínguez Illanes, Sr. Lamberto Revilla, Sr. Alfredo Tuñón Cañedo, Sr. Julián Pérez Duarte, Sr. Francisco O'Gorman, Sr. Federico Imbert, Sr. Lic. Carlos Sánchez Mejorada, Sr. Felipe N. Barros, Sr. Ing. Alfredo Bishop, Sr. Arnulfo Figueroa y Aguilar, Sr. Ramón Revilla, Sr. Enrique Greaves, Sr. Enrique Quintanilla, Sr. Jaime Bennetts, Sr. Vicente Madrid, Sr. Ing. Horacio G. Symonds, Sr. Froilán Jiménez, Sr. Alfredo Islas, Sr. Angel M. Isunza, Sr. Lic. Alberto Casa Madrid, Sr. Lic. Joaquín González, Sr. Angel Hermosillo, Sr. Senén G. Gramados, Sr. Dr. Alfonso María Brito, Sr. Angel M. Irizarri, Sr. Ing. Angel Romero, Sr. Alberto Tangassi, Sr. Ing. Juan E. Contreras, Sr. Ing. Francisco Narváez, Sr. Daniel Quiróz, Sr. Jesús M. Fraustro, Sr. Adolfo Garza, Sr. Miguel M. Bracho, Sr. Dr. Fernando Lescale, Sr. Dr. Abrián Maya, Sr. Jaime Abraham, Sr. Carlos González, Sr. Dr. Leopoldo L. Arias, Sr. Lic. Miguel Domínguez Illanes, Sr. Lic. José E. de la Peña y Unanue, Sr. Lic. Juan José Rossell, Sr. Antonio Grande Guerrero, Sr. Ing. Hesiquio Hernández, Sr. Norberto Rueda, Sr. Vicente Warnes, Sr. Segundo de la Concha, Sr. Herminio González, Sr. Prof. Teodomiro Manzano, Sr. Justino Spínola, Sr. Juan García, Sr. Prof. Jesús R. Gayo, Sr. Eusebio Larranaga, Sr. Miguel Alvarez, Sr. Hipólito Espinosa, Sr. Manuel de la Hoz, Sr. Eulalio Mejía, Sr. Manuel Valencia, Sr. Félix Jáuregui, Sr. Faustino Zavala, Sr. Ing. Ernesto Castillo, Sr. Manuel Islas, Sr. Fermín García, Sr. José Bonavit, Sr. Felipe Helú, Sr. Camilo Sutilán, Sr. Carlos V. Guerrero, Sr. Delfino Zamora, Sr. José Espinosa Sr. Rafael Torres, Sr. Pantaleón Jurado, Sr. Leobardo Vargara, Sr. Miguel Barturen, Sr. Lic. Emilio Asiain, Sr. Lic. Francisco de P. Olvera, Sr. Lic. Ismael Iriarte y Drusina, Sr. Lic. Enrique Melo, Sr. Lic. Leonides Barranco Pardo, Sr. Emilio Barranco Pardo, Sr. Miguel Castilleja, Sr. Ruperto Pabón, Sr. Isaac Alcalde, Sr. Carlos Hermosillo, Sr. Manuel Agiss, Sr. Lauro Pérez, Sr. Manuel Fernando Rojas, Sr. Sebastián Rarriguete, Sr. Gabino Hermosillo, Sr. Juan F. Rojas, Sr. Jesús M. Ruiseñor, Sr. José M. Vega, Sr. Othón López, Sr. Cándido Rubio, Sr. Teodomiro Isunza, Sr. Jesús Lara, Sr. Manuel Domínguez, Sr. Antonio Ramírez Concha, Sr. Guadalupe B. Herrera, Sr. Ignacio Hermosillo, Sr. Alberto Gordillo, Sr. José Valenzuela, Sr. Ezequiel Galindo, Sr. Manuel Rosas, Sr. Ing. Pedro A. Gutiérrez, Sr. Ing. Estanislao Munguía, Sr. Ing. Adolfo García, Sr. Melecio García, Sr. Ramón M. Santín, Sr. Francisco de P. Macín, Sr. Eustaquio Vite, Sr. Miguel F. Gómez, Sr. Roberto Sierra, Sr. Agustín Martínez de Castro, Sr. Francisco H. Ramírez, Sr. Manuel Cázares, Sr. Edmundo Robert, Sr. Raúl Ortíz, Sr. Manuel Ortíz, Sr. Alfonso Zavaleta, Sr. Félix Flores, Sr. Eduardo Espinosa, Sr. Constanancio Reyes, Sr. Tomás Márquez, Sr. Aureliano Ríos, Sr. Antonio Pérez Ramírez, Sr. Wilfredo Melgarejo, Sr. Ing. Teodomiro Lugo, Sr. Aurelio R. Avendaño, Sr. Manuel Medina, Sr. Erasto Quiróz, Sr. Miguel Pérez Aranda, Sr. Domingo Ibarra, Sr. Carlos Galindo, Sr. Enrique Domínguez, Sr. Margarito Corchado, Sr. Miguel Barranco Pardo, Sr. Arturo Martiarena, Sr. Leandro de la Torre Garnica, Sr. Antonio Figueroa, Sr. Federico de Lamadrid, Sr. Jerónimo Olvera, Sr. Luis Licona, Sr. Heliodoro Manzano, Sr. Manuel Tovar, Sr. Guillermo Madrid, Sr. Aurelio Larios, Sr. Vicente M. Santín, Sr. Edel Isunza, Sr. Rodolfo Isunza [jr.], Sr. Lic. Octavio Contreras.

Nuevo Tesorero.

Por haber renunciado el Sr. Heriberto Rodríguez López el cargo de Tesorero Municipal de Tizayuca, la H. Asamblea del citado lugar nombró en su lugar al C. Daniel Quesada, quien tomó posesión de su puesto con intervención del Sr. Visitador de rentas Don Manuel Ortíz.

Practicado el Corte de caja, resultó una existen-

cia de \$ 212.47 cs. que recibió el expresado Sr. Quesada.

Muy mejorado.

Tenemos la satisfacción de anunciar que la salud del Sr. Lic. D. Luis Hernández va mejorando notablemente, habiendo, por hoy, desaparecido el peligro que hacía temer por su vida.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO.

XIX Congreso del Estado de Hidalgo.

DIPUTACION PERMANENTE.

SESION ORDINARIA DEL DIA 16 DE MAYO DE 1905.

Presidencia del C. Landero.

A las diez y quince de la mañana, reunidos en el salón de sesiones del Congreso los miembros que forman la Diputación Permanente, el primero de ellos la declaró legitimamente instalada, y dispuso, que de conformidad con lo que previene el artículo 4° del reglamento de debates, se diera aviso de este acto y del de clausura del primer período de sesiones, á las oficinas á que corresponde.

En seguida el C. Secretario dió cuenta con los oficios siguientes:

De la Secretaría General del Gobierno del Estado, comunicando quedar impuesto el C. Gobernador, de la nota en que se le dió aviso de quiénes son los CC. Diputados que forman la Diputación Permanente que en el actual receso funciona.—Archivo.

De la II. Legislatura del Estado de Veracruz, participando que el día 5 del mes en curso abrió el segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de su ejercicio.—Enterado.

Se levantó la sesión.

Carlos F. de Landero, Diputado Presidente.—Lamberto Revilla, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 18 de Mayo de 1905.—*Juan García, Oficial Mayor.*

SESION ORDINARIA DEL DIA 18 DE MAYO DE 1905.

Presidencia del C. Landero.

Presentes los CC. Diputados Landero, González y Revilla, á las once de la mañana se abrió la sesión. Leída y aprobada el acta de la anterior, el C. Secretario dió cuenta con los oficios que á continuación se mencionan:

Del C. Lic. F. Valdés Gómez, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, participando haberse vuelto á encargar de la Presidencia de ese alto cuerpo, á virtud de haber concluido la licencia que disfrutaba para estar separado de ella.—Enterado.

Del C. Lic. José Macías, comunicando que con fecha 5 del mes en curso se hizo cargo de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia del Estado de Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto núm. 143 de 20 de Junio de 1899.—Enterado.

Se levantó la sesión.

Carlos F. de Landero Diputado Presidente.—*Lamberto Revilla*, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, Mayo 25 de 1905.—*Juan García*, Oficial Mayor.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE MAYO DE 1905.

Presidencia del C. Landero.

A las diez y cuarenta de la mañana se abrió la sesión.

Aprobada sin observación el acta de la anterior, previa lectura, el C. Secretario dió cuenta con los documentos siguientes:

Oficios de la Secretaría de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión: de las de Estado y de los Despachos de Justicia é Instrucción Pública, Guerra y Marina, Relaciones exteriores, Gobernación y Fomento, Colonización é Industria; Congresos de los Estados de Jalisco, México, Michoacán, Querétaro y Tlaxcala; Gobiernos de los de Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Querétaro, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas; y Tribunales Superiores de Justicia del Distrito Federal y Estado de Veracruz, acusando recibo de la circular en que esta Diputación Permanente participó su instalación y clausura del primer período de sesiones del Congreso.—Al Archivo.

La XXI Legislatura del Estado de Durango, en circular de 16 del corriente, comunica la clausura del segundo período de sus sesiones ordinarias correspondiente al primer año de su ejercicio.—Enterado.

Se levantó la sesión.

Carlos F. de Landero, Diputado Presidente.—*Lamberto Revilla*, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 1º de Junio de 1905.—*Juan García*, Oficial Mayor.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 1º DE JUNIO DE 1905.

Presidencia del C. Landero.

A las once de la mañana se abrió la sesión.

Leída y aprobada el acta de la anterior, el C. Secretario dió cuenta con los documentos siguientes:

Oficio de la Secretaría General del Gobierno del Estado al que se acompaña un recurso de los vecinos del pueblo de Coacuilco, Municipalidad de Huejutla, en el que solicitan que dicho pueblo sea elevado á la categoría de Cabecera de Municipio.—Recibo y resérvese al conocimiento del Congreso.

El XIX Congreso del Estado de Sonora, en circular de 15 del mes anterior, comunica la apertura del segundo período de sesiones ordinarias correspondiente al último año de su ejercicio.—Enterado.

La Jefatura Política del Territorio de Tepic, Legislaturas de los Estados de Durango, Guanajuato y Guerrero; Gobiernos de los de Campeche, Coahuila, Colima, Michoacán y Morelos; y Tribunales Superiores de Justicia de Coahuila, Colima, Durango, Jalisco, Oaxaca, Puebla y Yucatán, acusan recibo de la circular de esta Diputación Permanente, en la cual se comunicó la clausura del primer período de sesiones del Congreso.—Archivo.

Se levantó la sesión.

Carlos F. de Landero, Diputado Presidente.—*Lamberto Revilla*, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 8 de Junio de 1905.—*Juan García*, Oficial Mayor.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 1905.

Presidencia del C. Landero.

A las once de la mañana se abrió la sesión.

Leída y aprobada sin observación el acta de la anterior, el C. Secretario dió cuenta con los documentos siguientes:

Esquela del C. Trinidad García, Presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en la que participa que el día 26 del mes anterior, falleció el C. Jesús Martel, Diputado propietario por el 2º Distrito electoral del Estado de San Luis Potosí.—Enterado con sentimiento.

Circulares de las Legislaturas de los Estados de Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Sinaloa y Tabasco, en las que dan aviso de haber clausurado varios períodos de sus sesiones ordinarias.—En cada lectura recayó el trámite de "Enterado."

El C. Rafael Izabal, Gobernador del Estado de Sonora, en circular de 24 del mes anterior participa, que á virtud de una licencia de quince días que la H. Legislatura tuvo á bien concederle, hizo entrega del Poder Ejecutivo al C. Dr. Fernando Aguilar, quien á su vez indica haberlo recibido. Enterado.

Las HH. Legislaturas de los Estados de Colima, Nuevo León, Oaxaca, Tabasco y Zacatecas; Gobiernos de los de Guerrero, Sonora y Tabasco, y Tribunal Superior de Justicia del antes dicho Estado de Guerrero, acusan recibo de la circular de esta Diputación Permanente, en la cual dió aviso de su instalación y clausura del primer período de sesiones del Congreso.—Al archivo.

Se levantó la sesión.

Carlos F. de Landero, Diputado Presidente.—*Lamberto Revilla*, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 15 de Junio de 1905.—*Juan García* Oficial Mayor.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 1905.

Presidencia del C. Landero.

A las diez de la mañana se abrió la sesión.

Leída y aprobada el acta de la sesión ordinaria que se efectuó el día 8, el C. Secretario dió cuenta con un oficio de la Secretaría General del Gobierno del Estado en el que, el Sr. Gobernador Constitucional del mismo, solicita por el tiempo que fuere necesario, una licencia para separarse del Gobierno con objeto de atender asuntos de interés público.—Se mandó pasar al C. Diputado Revilla, nombrado en Comisión para emitir dictamen.

Se suspendió la sesión; y continuada quince minutos después, presentó el que dice: "Señor: el que suscribe, nombrado en Comisión para dictaminar acerca de la licencia que en oficio de fecha 13 del actual solicita el Ejecutivo del Estado para separarse de su encargo, es de opinión que debe concederse dicha licencia, toda vez que está ampliamente justificada la necesidad que lo impulsa á pretenderla.—En tal virtud, y no pulsando inconveniente alguno para acceder á la que pide, se honra

en someter á la aprobación de esta Diputación Permanente, con dispensa de trámites el siguiente proyecto de Decreto y acuerdo económico:—*Decreto.*—Se concede licencia al C. Gobernador del Estado, para separarse de su encargo por el tiempo que fuere necesario para el arreglo de asuntos de interés público.—*Económico.*—Esta Diputación Permanente, en la sesión de hoy procederá á nombrar al suplente que debe substituirlo.—Pachuca, 14 de Junio de 1905.—*Lamberto Revilla*—Dispensados los trámites, se dió lectura al artículo único del proyecto de decreto; se puso á discusión; y habiendo sido declarado con lugar á votar, se mandó pasar al Ejecutivo para los efectos constitucionales.—Se puso á discusión el acuerdo económico; y habiendo sido aprobado se procedió en consecuencia á elegir al suplente que debe substituir al C. Gobernador.

Depositadas las cédulas, fué electo por unanimidad el C. Lic. Francisco Hernández, Secretario General del Gobierno, el cual, presente en el salón de sesiones y previo el uso de la palabra, manifestó que el Ejecutivo renunciaba el término de la ley, por no tener observaciones que hacer al proyecto de Decreto que acababa de ser declarado con lugar á votar.

En vista de lo expuesto por el C. Secretario, se procedió á la votación definitiva, la cual fué nominal y unánime en pro del citado proyecto que se mandó pasar al C. Diputado Joaquín González nombrado en Comisión para que formulara la minuta que pasados diez minutos presentó y dice:

“MINUTA.

DECRETO NUMERO 843.

La Diputación Permanente del XIX Congreso del Estado de Hidalgo, en uso de la facultad que le concede la fracción V del artículo 45 de la Constitución Política del mismo, decreta:—Artículo 1.º Se concede licencia al Gobernador Constitucional del Estado O. Pedro L. Rodríguez, para separarse de su encargo por el tiempo que fuere necesario para el arreglo de asuntos de interés público.

Artículo 2.º Durante la licencia se encargará interinamente del despacho del Poder Ejecutivo, el suplente C. Lic. Francisco Hernández, quien se presentará ante esta Diputación Permanente para otorgar la protesta de ley.

Pachuca, 14 de Junio de 1905.—*Joaquín González.*”

Se puso á discusión; y no habiendo quien pidiera la palabra se aprobó.

El C. Lic. Francisco Hernández, acompañado del C. Diputado Revilla, prestó la protesta legal, habiendo sido contestado en los mismos términos por el C. Presidente.

Se levantó la sesión.

Carlos F. de Landero, Diputado Presidente.—*Lamberto Revilla*, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 15 de Junio de 1905.—*Juan García*, Oficial Mayor.

SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 15 DE JUNIO DE 1905.

Presidencia del C. Landero.

A las diez y quince de la mañana se abrió la sesión.

Leída y aprobada el acta de la extraordinaria que se efectuó ayer, el C. Secretario dió lectura á los documentos siguientes:

Oficio de la Secretaría General del Gobierno del Estado acusando recibo del decreto núm. 843 expedido por esta Diputación permanente en la sesión extraordinaria de ayer.—A su expediente.

Otro oficio de la propia Secretaría, participando que con esta fecha el C. Gobernador comenzó á hacer uso de la licencia que le fué concedida, previa entrega que le hizo del Despacho del Poder Ejecutivo al C. Lic. Francisco Hernández, designado para substituirlo.—Enterado.

Otro oficio más de la misma Secretaría, al que se acompaña un ejemplar del corte de Caja de segunda operación que practicó la Sección de Tesorería, por el movimiento de fondos habido durante el mes de Mayo anterior.—Recibo y resérvese al conocimiento del Congreso.

Las HH. Legislaturas de los Estados de Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua y Puebla manifiestan haberse enterado de la circular de esta Diputación Permanente, en la que se dió aviso de la clausura del primer período de sesiones del Congreso.—Al archivo.

El XXIV Congreso del Estado de Chihuahua, comunica que con fecha 1.º del mes actual, abrió el último período de sus sesiones ordinarias.—Enterado.

Las HH. Legislaturas de Chiapas, México y Michoacán, comunican igualmente haber clausurado varios períodos de sus sesiones ordinarias.—El trámite anterior.

El C. Coronel Próspero Calhantzi, Gobernador Constitucional del Estado de Tlaxcala, comunica que habiendo obtenido de la H. Legislatura, licencia para separarse temporalmente del Gobierno, hizo entrega de él al C. Manuel Loaiza nombrado para substituirlo.—Enterado.

El mismo avisó dió el C. Emilio Pimentel, Gobernador del Estado de Oaxaca, habiendo entregado el Gobierno de su cargo al C. Lic. Joaquín Sandoval.—El mismo trámite.

Se levantó la sesión.

Carlos F. de Landero, Diputado Presidente.—*Lamberto Revilla*, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 22 de Junio de 1905.—*Juan García*, Oficial Mayor.

RECOMPENSAS

Obtenidas por los Expositores Mexicanos

EN LA

EXPOSICION UNIVERSAL DE ST. LOUIS, MO.

(CONTINUA.)

Grupo 34.—Flores Agustín. Toluca, Méx.:—Costurero.

Manrique Antonio Texcoco, Méx.:—Canastas.

Montaño José. Tenango, Méx.:—Costurero.

Padilla Tomás, San Francisco del Rincón. (H. Coahuila) Petacas y cestos de mimbre.

- Grupo 45.—Compañía Calarena, S. A. México, D. F.:—Mosaicos.
 Calderón Manuel R. Toluca, Méx.:—Objetos de barro.
 Ohateamorand Enrique. Puebla, Pue.:—Tibores de porcelana.
 Fábrica de Ladrillos y Teja, S. A. Mérida, Yuc.:—Mosaico.
 Grupo 52.—Schulte Carlos:Colima, Col.:—Hilaza.
 Grupo 54.—Aguirre Domingo. Tepic, Tep.:—Manta.
 Barron Forbes y Cía. Tepic, Tep.:—Mantas.
 Brest Viuda de Manuel Josefina. Jalapa, Ver.:—Cordoncillo.
 Claclulo Miguel. Cholula, Pue.:—Telas de algodón.
 Compañía Industrial Manufacturera, S. A. México, D. F.:—Telas de algodón.
 Compañía Industrial "La Virgen," S. A. Tagimaroa, Mich.:—Telas de algodón.
 Compañía Industrial de San Antonio Abad. México, D. F.:—Tela de Algodón.
 Compañía Industrial Saltillera. Saltillo. Coah.:—Telas de algodón.
 Gavito Leopoldo. Panzacola, Pue.:—Telas de algodón.
 Gómez Conde Hermanos Quintín. Puebla, Pue.:—Mantas.
 Hurtado Espinosa y Cía. México, D. F.:—Cordoncillo.
 Martínez Arauna Francisco. Tepeji del Río, Hgo.:—Telas de algodón.
 Mowatt y Grandison, hijos. Oaxaca, Oax.:—Telas de algodón.
 Pliego Hermanos. Lerma, Méx.:—Telas de algodón.
 Santos Miguel. Zacatlán, Pue.:—Mantas.
 Schulte Carlos. Colima Col.:—Mantas.
 Sociedad Anónima. Tlaxcala, Tlax.:—Telas de algodón.
 Soto Gabriel. Zacatlán, Pue.:—Mantas.
 Grupo 55.—Compañía Limitada Manufacturera de Yute de "Santa Gertrudis." Orizaba, Ver.:—Alfombras y pasillos de yute.
 Grupo 56.—Cornú Pedro. Aguascalientes, Agts.:—Casimires.
 Muriedas Felipe San Luis Potosí, S. L. P.:—Casimires.
 Teresa V. de Peláez Luisa de. Tulancingo, Hgo.:—Casimires.
 En colectividad —Díaz Serapio. Guadalajara, Jal.:—Rebozos de seda,
 Escuela de Sericultura. Tenancingo, Méx.:—Madejas de seda
 Gómez y Cía. Manuel. San Luis Potosí, S. L. P.:—Rebozos de seda.
 Jaspeado Ruperto. Texcoco Méx.:—Madejas de seda.
 Penitenciaría del Estado de Puebla, Pue.:—Chales de seda.
 Robledo é hijos Francisco. San Luis Potosí, S. L. P.:—Rebozos de seda.
 Rodríguez Pascual. León, Gto.:—Rebozos de seda.
 Grupo 58.—Aranda Leonarda. México, D. F.:—Deshilados.
 Carrera Domitila. México, D. F.:—Bordados.
 Coblentz Silvano. México, D. F.:—Pañuelos Bordados.
 Cuevas Edelmira. Oaxaca, Oax.:—Pañuelo bordado.
 Domínguez Rosario. Jalapa, Ver.:—Pañuelo bordado.
 Dublán Teresa. México, D. F.:—Pantalla bordada.
 Espinosa María. Aguascalientes, Agts.:—Deshilados.
 Gallegos José. Toluca, Méx.:—Portier bordado.
 Gómez Vizcaíno Cecilia. Guadalajara, Jal.:—Cuello bordado.
 González Sara. Guadalajara Jal.:—Cojín bordado.
 Hinojosa Josefina. México, D. F.:—Pantalla bordada.
 Jiménez Rómulo. Guadalajara, Jal.:—Pañuelos bordados.
 Mirassou María. México, D. F.:—Pantalla bordada.
 Oronoz Ana María. Jalapa, Ver.:—Deshilados.
 Oropeza Ana M. México, D. F.:—Colcha de encaje inglés.
 Pares Adela. México, D. F.:—Encaje catalán.
 Peña María S. México, D. F.:—Biombo bordado.
 Rendón Carrillo María México, D. F.:—Bordado de litografía
 Rivera Carmen. Oaxaca, Oax.:—Cuello bordado.
 Rodríguez Verdín Gabriela. Oaxaca, Oax.:—Biombo bordado.
 Ruiz de Cabañas Felipa. Guadalajara, Jal.:—Vestido bordado para niño
 Salazar Teresa Guadalajara, Jal.:—Cuello bordado
 Toro María. Oaxaca, Oax.:—Pañuelo bordado.

(Continuará.)

SECCION DE AVISOS

Secretaría de Fomento, Colonización é Industria de la República Mexicana.

Confirmación de derechos al uso de aguas.

Como resultado de las gestiones hechas por Ud., ante esta Secretaría, á fin de que se confirmen los derechos que tienen los vecinos de la ciudad de Ixmiquilpan del Estado de Hidalgo, al uso como riego de las aguas del río Tula ó Moctezuma del propio Estado, le manifiesto que hecho el estudio de los documentos que acompañó Ud. á su petición, en los cuales funda los derechos que desea se confirmen, y habiendo dado cuenta de todo al C. Presidente de la República, el mismo Primer Magistrado, con fundamento de lo dispuesto en la fracción B. del artículo 2º de la Ley de 5 de Junio de 1888, ha tenido á bien resolver, que son de confirmarse, como en efecto se confirman, los derechos que tienen los vecinos de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, al uso como riego de las aguas del río Tula ó Moctezuma del referido Estado, en la cantidad de 3,638 litros por segundo, las cuales se aprovechan por las obras hidráulicas que al efecto tienen establecidas á inmediaciones de la población de Ixmiquilpan, en el concepto de que esta confirmación se hace sin perjuicio de tercero que mejor derecho tenga. México, Junio 15 de 1905.—Escontría.—Rúbrica.—Al Sr. Angel Berny.—Presente.

Es copia. México, Junio 15 de 1905.—A. Aldasoro.

24-S-24

Recibido, Junio 20 de 1905.—Quiroz.

LA CONFIANZA

dijo un sabio, es una planta de lento desarrollo. La gente tiene fé en las cosas que vé, y hablando en sentido general tiene razón. Lo que á veces se llama fé ciega no es fé de ninguna manera, pues debo haber una razón y hechos para tener en qué fundarse. Por ejemplo, en lo que respecta á una medicina ó remedio, la gente pregunta. "¿Ha curado á otros? ¿Se han aliviado con ella algunos casos semejantes al mio? ¿Vá en armonía con los descubrimientos de la ciencia moderna y están sus antecedentes al abrigo de toda sospecha? En tal caso, es digno de confianza, y si alguna vez me encuentro atacado de alguno de los males para los cuales se recomienda, ocurriré á él en la plena confianza de que me podrá aliviar." Estos son los fundamentos que han dado á la

PREPARACION DE WAMPOLE

su alta reputación entre los médicos así como entre todos los pueblos civilizados. Ellos le tienen confianza por la misma razón que la tienen en las conocidas leyes de la naturaleza ó en la acción de las cosas ordinarias. Este eficaz remedio es tan sabroso como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Con toda prontitud elimina los ácidos venenosos que engendran la enfermedad y las demás materias tóxicas que se encuentran en el organismo; reglamenta y fomenta la acción normal de los órganos, desarrolla un fuerte apetito y buena digestión, y es infalible en Postración—que sigue á las Fiebres, Tos, Tisis, etc. "El Sr. Dr. Demetrio Mejía, Profesor en la Escuela Nacional de Medicina de México, dice: Mi juicio respecto á la Preparación de Wampole se halla robustecido de tiempo atrás, concediendo á dicha preparación todo el mérito y toda la importancia que en realidad tiene en la terapéutica." Basta una prueba para inspirar plena y duradera confianza. "Nadie sufre un desengaño con esta." En todas las Boticas.

Recibido, Febrero 26 de 1902.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General, de 1° de Enero á 28 de Junio de 1905.

JUDICIAL

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZIMAPAN

Por el presente se convoca á los herederos, acreedores y demás interesados en la sucesión intestada de Doña Rafaela Beltrán, para la facción de inventarios de los bienes yacentes; advirtiéndoles que se ha concedido á la albacea, permiso para que forme aquellos y haga el avalúo respectivo por memorias simples, con la obligación de presentarlos dentro del término de quince días que correrán desde el siguiente á aquel en que por tercera vez se publique este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Zimapan, Junio seis de mil novecientos cinco.—*Gilberto Bárcena*, Srío. 3—1

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Junio 28 de 1905.—Recibido, Julio 3 de 1905.—*Quiroz*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZIMAPAN.

Por el presente se convoca á los herederos, acreedores y demás interesados en la sucesión intestada de Don Urbano Chávez, para la facción de inventarios de los bienes yacentes; advirtiéndoles que se ha concedido á la albacea permiso para que forme aquellos y haga el avalúo respectivo por memorias simples, con la obligación de presentarlos dentro del término de quince días que correrán desde el siguiente á aquel en que por tercera vez se publique este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Zimapan, Junio seis de mil novecientos cinco.—*Gilberto Bárcena*, Srío. 3—1

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Junio 28 de 1905.—Recibido, Julio 3 de 1905.—*Quiroz*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN EDICTO.

Por disposición del C. Lic. Carlos Chávez Nava, Juez de primera instancia de este Distrito, de fecha de ayer, en los autos del juicio de intestado de Don Vicente Callejas, vecino que fué de este Municipio, se convoca á las personas que se crean con derecho á la herencia yacente para que en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la última publicación de este edicto, que se hará por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado se presenten á deducir el que les asista.

Huichapan, Mayo veintiseis de mil novecientos cinco.—*Marcial Escudero*, Srío. 3—1

Administración de Rentas.—Huichapan.—Derechos enterados, Julio 4 de 1905.—Recibido, Julio 7 de 1905.—*Quiroz*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN EDICTO.

Por disposición del C. Lic. Carlos Chávez Nava, Juez de primera instancia de este Distrito, de fecha de ayer, en los autos del juicio de intestado de Jesús Callejas vecino que fué de esta Municipalidad, se convoca á las personas que se crean con derecho á la herencia yacente para que en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la última inserción de este edicto que se hará por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado, se presenten á deducir el que les asista.

Huichapan, Junio eatorce de mil novecientos cinco.—*Marcial Escudero*, Srío. 3—1

Administración de Rentas.—Huichapan.—Derechos enterados, Julio 4 de 1905.—Recibido, Julio 7 de 1905.—*Quiroz*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN EDICTO.

Por disposición del C. Lic. Carlos Chávez Nava, Juez de primera instancia de este Distrito, de fecha de ayer, en los autos del juicio de intestado de María Guadalupe Callejas vecina que fué de esta Municipalidad, se convoca á las personas que se crean con derecho á la herencia yacente, para que en el término de treinta días á contar desde la fecha de la última inserción de este edicto, que se hará por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado se presenten á deducir el que les asista.

Huichapan, Mayo veintinueve de mil novecientos cinco.—*Marcial Escudero*, Srío. 3—1

Administración de Rentas.—Huichapan.—Derechos enterados, Julio 4 de 1905.—Recibido, Julio 7 de 1905.—*Quiroz*.

JUZGADO CONCILIADOR DE TULANCINGO

Sr. Rafael Centurión Trujillo.

Se ha presentado el Sr. Gabino E. Lara demandándole el pago de la cantidad de setenta y dos pesos que en dinero efectivo le facilitó en préstamo, así como los réditos legales y gastos; el C. Lic. José María Lezama (jr) Juez 1° Con-

iliador propietario de este Municipio, por auto de 21 del presente mandó se le cite á Ud. por seis veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "El Herald" que se publica en Pachuca, se emplace á Ud. para que á las once de la mañana del tercer día útil siguiente al de la última publicación de los edictos en el primero de los periódicos, comparezca en este Juzgado á contestar la demanda que en su contra promueve en juicio verbal el C. Gabino F. Lara sobre pago de pesos bajo apercibimiento que de no comparecer se dará por contestada la demanda en sentido negativo según lo dispuesto por los artículos 82 y 1029 del Código de procedimientos civiles, y previniéndole señale casa en esta ciudad para oír las notificaciones subsecuentes y que de no hacerlo será notificado en estrados.

Y para sus efectos en el "Oficial" del Estado, expido el presente en Tulancingo, á veinticuatro de Junio de mil novecientos cinco.—*Anatolio González, Srío.* 6--3

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Junio 26 de 1905.—Recibido, Junio 27 de 1905.—*Quiroz.*

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO
EDICTO.

En los autos de la testamentaria á bienes del Sr. Alejandro Jarillo, el C. Lic. Rafael Martínez Juez de primera instancia de este Distrito, ha mandado: se convoque á las personas á que se refiere el artículo 1522 del Código de Procedimientos, para la diligencia de inventario y avalúo de los bienes yacentes y que tendrá lugar en la casa mortuoria á las nueve de la mañana del quinto día útil posterior á la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Y en cumplimiento de la disposición que antecede se expide el presente en Tulancingo, á diecinueve de Junio de mil novecientos cinco. Doy fé.—*Isidro R. Dueñas.* 3--2

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Junio 30 de 1905.—Recibido, Julio 1º de 1905.—*Quiroz.*

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPAN
EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de primera instancia del Distrito Lic. Filiberto Rubio, en auto de esta fecha proveído en el juicio intestamentario á bienes del finado Hermenegildo Sánchez vecino que fué de esta población, se ha mandado practicar la diligencia de inventarios por memorias simples, mandándose además se haga la publicación legal en el "Periódico Oficial" del Estado por tres veces consecutivas y concediéndose á la albacea el término de diez días para que presente los inventarios á contar desde la última publicación de los avisos en dicho periódico.

Lo que se hace saber al público para los efectos de ley. Zacualtipán, 22 de Junio de 1905.—*Adolfo Lémus, Srío.* 3--3

Administración de Rentas.—Zacualtipán.—Derechos enterados, Junio 23 de 1905.—Recibido, Junio 28 de 1905.—*Quiroz.*

MINERIA

COMPANIA MINERA DE STA. GERTRUDIS Y GUADALUPE, S. A.
AVISO

En sesión del Consejo de Administración se acordó el dividendo núm. 396 á razón de (\$1) un peso por acción á los Accionistas de esta Compañía.

El pago se hará en Pachuca en el Banco de Hidalgo, y en México en el Banco Internacional é Hipotecario de México.

Pachuca, 28 de Junio de 1905.—*Jaime Abraham, Srío.* 3--3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 28 de 1905.—Recibido, Junio 28 de 1905.—*Quiroz.*

DIVERSOS

DISTRITO DE PACHUCA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE TEZONTEPEC

AVISO.

A disposición de esta Presidencia se encuentran en calidad de mostrencos, cinco yeguas, una colorada como de 15 años teniendo una pata blanca y una mano regordida, una tordilla como de 13 años con un labio hinchado, una alazana como de 15 años frente blanca, una baya como de 8 años y una dorada como de 10 años, herradas con la marca que se ha estampado en el original y habiendo sido valuadas las tres primeras á diez pesos y las dos últimas á quince pesos.

Publíquese el presente para los efectos de ley.

Tezontepec, Julio 5 de 1905.—*Ignacio Orozco.—Gildardo Vázquez, Srío.* 6--1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Julio 5 de 1905.—Recibido, Julio 5 de 1905.—*Quiroz.*

DISTRITO DE PACHUCA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE ZEMPOALA

AVISO.

A disposición de esta Presidencia se halla depositado en calidad de mostrenco, un macho de color alazán, crin blanca, con un lunar blanco en la frente y con el fierro en la pierna izquierda cuya figura consta al margen del expediente respectivo. Dicho animal, es como de 4 á 5 años de edad, y ha sido valuado por los peritos nombrados al efecto, en la cantidad de \$10.00 es. cuarenta pesos.

Lo que se hace saber al público para los efectos legales. Zempoala, Julio 3 de 1905.—*Pedro Vázquez.—Juan Suárez, Srío.* 3--1

Recaudación de Rentas.—Zempoala.—Derechos enterados, Julio 3 de 1905.—Recibido, Julio 4 de 1905.—*Quiroz.*

DISTRITO DE HUICHAPAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE CHAPANTONGO

AVISO.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada. A disposición de esta Presidencia y en calidad de mostrenco, se encuentra depositado en el Corral de Consejo, un caballo retinto marcado con el fierro cuya figura consta estampada al margen del expediente respectivo. Dicho caballo ha sido valuado en la suma de \$10.00 es. diez pesos por los peritos nombrados al efecto.

Chapantongo, Junio 27 de 1905.—*Venancio B. Dorantes.—Manuel Tavera Sánchez, Srío.* 3--2

Recaudación de Rentas.—Chapantongo.—Derechos enterados, Junio 28 de 1905.—Recibido, Julio 1º de 1905.—*Quiroz.*

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE METZTITLAN.

AVISO.

Ante esta oficina ha sido denunciado como mostrenco á título de abandono una fracción de cerro en límites del pueblo de Tlaxco, con una superficie de dos hectáras bajo los linderos siguientes: al Norte con una laja que se encuentra al pie del "Cerro de las Animas," y de aquí, siguiendo el arroyo hasta encontrar el camino que va para Eloxochitlán, al Oriente con propiedad de Don Elfego Caro, y al Sur y Poniente con la vía pública.

Los peritos valuadores han señalado como valor del referido inmueble, la suma de diez pesos.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento del art. 680 del Código civil.

Metztitlán, 27 de Junio de 1905.—*Trinidad A. Baena.—Juan C. Vargas.* 3--2

Administración de Rentas.—Metztitlán.—Derechos enterados, Junio 27 de 1905.—Recibido, Julio 1º de 1905.—*Quiroz.*

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE HUICHAPAN

AVISO.

TERCERA ALMONEDA.

No habiendo tenido efecto por falta de postores la segunda almoneda de la finca rústica sin nombre ubicada en la calle de "Salazar" de esta ciudad, embargada al Sr. Joaquín Salas por adeudo de contribuciones á la Hacienda Pública, se saca la referida finca á tercera almoneda en su misma calidad de remate para el día 14 catorce del entrante Julio á las diez de la mañana, cuyo acto se verificará en el local de esta oficina, sirviendo de base para el remato la cantidad de \$310.50 es. *trescientos diez pesos cincuenta centavos*, que resulta después de haber hecho las deducciones legales, sobre el valor del empadronamiento de dicha finca en la inteligencia de que serán posturas admisibles las que cubran las tres cuartas partes del precio que se anuncia y se presenten ajustadas á las condiciones prescritas por la ley.

Huichapan, veintiocho 28 de Junio de 1905.—*Aureliano del Rosal.* 3-2

Recibido, Julio 1° de 1905.—*Quiroz.*

Mineral del Monte, 21 de Junio de 1905.

Muy Señor mío:

Por la presente hago saber á Ud. que mediante escritura autorizada en la ciudad de Pachuca, por el Notario D. Jesús Silva á 9 del mes corriente, he traspasado á los Sres. D. Emilio González y D. José Ruiz, la Negociación comercial denominada:

"EL MOVIMIENTO MERCANTIL,"

sita en este Mineral, quedando los créditos activos de la misma á mi favor y los pasivos al exclusivo cargo de los prenombrados Sres. González y Ruiz.

Sin más me es grato subscribirme de Ud. afmo. atto. S. S.—*Eusebio del Cueto.* 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Julio 1° de 1905.—Recibido, Julio 1° de 1905.—*Quiroz.*

Mineral del Monte, 22 de Junio de 1905.

Muy Señor nuestro:

Tenemos la honra de poner en conocimiento de Ud. que conforme á escritura autorizada el día de ayer en Pachuca, por el Notario D. Jesús Silva, hemos constituido una Sociedad en nombre colectivo para explotar la Negociación comercial en el ramo de abarrotes, denominada:

"EL MOVIMIENTO MERCANTIL,"

establecida en la casa que forma esquina de las calles primera del Relox y callejón de Oviedo de este Mineral, que adquirimos del Sr. D. Eusebio del Cueto, sucesor de Blas Pedrón; habiendo quedado la dirección y administración de la misma á cargo de los dos socios indistintamente, quienes firmarán "González y Ruiz."

Con este motivo nos es grato repetirnos de Ud. afmos. attos. S. S.—Emilio González, firmará: *González y Ruiz.*—José Ruiz, firmará: *González y Ruiz.* 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Julio 1° de 1905.—Recibido, Julio 1° de 1905.—*Quiroz.*

DISTRITO DE TULA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE TEPEJI DEL RIO

AVISO

A disposición de esta Presidencia se encuentra, en calidad de mostrenco, un burro pardo, con una oreja, lado izquierdo, rajada de la punta y con el fierro que consta en el libro de registro de esta oficina; habiendo sido valuado por peritos en la cantidad de treinta pesos \$30.00 es.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo que previene el art. 681 del Código Civil.

Tepeji del Río, Junio 25 de 1905.—*Toribio Miranda.*—*A. Aballegra, Srio.* 3-2

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, Junio 27 de 1905.—Recibido, Julio 1° de 1905.—*Quiroz.*

DISTRITO DE TULA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL

DE TEPEJI DEL RIO

AVISO

A disposición de esta Presidencia Municipal se encuentra, en calidad de mostrenco, una yegua alazana, una pata, lado de montar, blanca y un lucero pequeño en la frente y con el fierro que consta en el libro de registro de esta oficina; habiendo sido valorizada por peritos en la cantidad de diez pesos \$10.00 es.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo que previene el art. 681 del Código Civil.

Tepeji del Río, Junio 21 de 1905.—*Toribio Miranda.*—*A. Aballegra, Srio.* 3-2

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, Junio 27 de 1905.—Recibido Julio 1° de 1905.—*Quiroz.*

COMPANIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIA
DEL ESTADO DE HIDALGO. S. A.

DIVIDENDO NÚM. 87.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado el pago del dividendo núm. 87 á razón de un peso por acción, desde el día 20 de Junio actual, á los Señores Accionistas de la misma.

El pago se hará en México, en el despacho de la Compañía, calle de San Bernardo núm. 11, y en Pachuca en el despacho del Sr. Don Enrique G. Greaves, calle de Hidalgo núm. 52, á los Señores Accionistas que tengan cambiados sus títulos por los de nueva emisión, y que consten registrados en el libro de accionistas de la Compañía.

En ambos despachos se proporcionan los esqueletos de recibos correspondientes.

México, 19 de Junio de 1905.—*Agustín Quintanilla, Srio.* 24-1°-8

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 21 de 1905.—Recibido, Junio 21 de 1905.—*Quiroz.*

300 Pesos mensuales todos pueden ganarlos vendiendo hermosísimas novedades artísticas. 63

Escribid en seguida á Penneotypes Cia.—Milán, (Italia.)

REDUCCION DE TIEMPO!!

PACHUCA A MEXICO

LA LINEA CORTA ENTRE MEXICO Y PACHUCA, ES POR LA VIA DEL

FERROCARRIL CENTRAL MEXICANO

CINCUENTA MINUTOS MENOS

DEL TIEMPO QUE EMPLEA CUALQUIERA OTRO

Dos trenes diarios, uno en la mañana y uno en la tarde, entre México y Pachuca; así también un Tren directo entre México, Tulancingo y viceversa:

Salida de México...	7.55 a. m.	Llega á Pachuca...	10.05 a. m.
" " México...	4.25 p. m.	" " Pachuca...	6.35 p. m.
" " Pachuca...	7.25 a. m.	" " México...	9.35 a. m.
" " Pachuca...	4.20 p. m.	" " México...	6.35 p. m.
" " México...	7.55 a. m.	" " Tulancingo...	12.01 p. m.
" " Tulancingo...	2.20 p. m.	" " México...	6.35 p. m.

Los trenes que salen de México á las 7.55 a. m. y de Pachuca á las 4.20 p. m. llevan carros-salón *Pullman* con gabinete de fumar, pudiendo usar estos carros los pasajeros que tengan boletos de primera clase.

W. D. MURDOCK,
A. G. de P., México, D. F.